ANUNCIO DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN SUR DE LA LÍNEA 11 DEL METRO DE MADRID.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación
c) Número de expediente: A/SER-005914/2022
d) Dirección de Internet del perfil de contratante. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (https://contratos-publicos.comunidad.madrid/)

2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Servicios
b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de ampliación sur de la línea 11 de Metro de Madrid.
c) Lote: No
d) CPV: 71311100-2 Servicios de asistencia de ingeniería civil; 71311230-2 Servicios de ingeniería ferroviaria; 71332000-4 Servicios de ingeniería geotécnica; 71312000-8 Servicios de consultoría en ingeniería de estructuras; 71313400-9 Evaluación del impacto ambiental para la construcción.
e) Acuerdo marco: No
f) Sistema dinámico de adquisición: No
g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
DOUE de 18 de enero de 2023; BOCM de 27 de enero de 2023; Perfil de contratante de 17 de enero de 2023.
h) Compra pública innovadora: No

3. Tramitación y procedimiento:
a) Tramitación: Ordinaria
b) Procedimiento: Abierto

4. Valor estimado del contrato: 1.743.812,65 euros

5. Presupuesto base de licitación:
Importe neto: 1.453.177,21 euros. IVA extrapresupuestario: 305.167,21 euros. Importe total: 1.758.344,42 euros.

6. Formalización del contrato:
a) Fecha de adjudicación: 11 de marzo de 2024
b) Fecha de formalización del contrato: 10 de mayo de 2024
c) Contratista: UTE, Proes Consultores, S.A. y BAC Engineering Consultancy Group, S.L.-U16435844
d) Importe de adjudicación:
Importe neto: 1.201.777,55 euros. IVA: 252.373,29 euros. Importe total: 1.454.150,84 euros.
e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el licitador que ha presentado la oferta

económicamente más ventajosa de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

7. Modificación del contrato:
a) Fecha de aprobación: 4 de noviembre de 2026
b) Descripción de las modificaciones: El objeto de la modificación consiste en la realización de una nueva DOCUMENTACIÓN PARA LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL respecto a la ya realizada, considerando la otra alternativa del "Estudio de extensión de la Línea 11 de Metro de Madrid desde la Fortuna y de Conde Casal. Definición de la alternativa optima de cada tramo", de 18 de abril de 2023, realizado por TRN TARYET.

c) Justificación de la modificación: Es necesaria la elaboración de una nueva Documentación para la Tramitación Ambiental dando continuidad al contrato para poder elaborar y entregar un Proyecto Constructivo que permita la ejecución de las obras y posterior apertura al uso público de la Ampliación Sur de la línea 11 de Metro de Madrid desde la Estación de la Fortuna hasta su conexión nominal con la red de Metro existente de acuerdo a las alternativas planteadas en el "Estudio de extensión de la Línea 11 de Metro de Madrid desde la Fortuna y de Conde Casal. Definición de la alternativa optima de cada tramo", de 18 de abril de 2023, realizado por TRN TARYET. Por tanto, la ampliación Sur de la Línea 11 se producirá desde la última Estación existente (la Fortuna), y conectará en la Línea 12 en la reserva de trazado existente en la Zona de Poza del Agua.
Está modificación no está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se justifica en el supuesto b) del artículo 205.2 de la LCSP.

d) Importe de la modificación:
Importe neto: 569.681,43 euros; IVA extrapresupuestario: 119.633,10 euros; Importe total: 689.314,53 euros
Precio del contrato tras la modificación: Importe neto: 1.771.458,98 euros; IVA extrapresupuestario 372.006,39 euros; importe total: 2.143.465,37 euros.
e) Variación del plazo de ejecución: 6 meses.
Plazo del contrato tras la modificación: 20 meses.

Madrid, 18 de noviembre de 2026. La Secretaria General Técnica. P.D.F.(Resolución 23/09/2019) El Subdirector General de Régimen Jurídico. Fdo.: José Ramón Irureta-Goyena Sánchez